

Divulgar la no violencia:

**La EDH¹ como estrategia preventiva
del acoso escolar juvenil
(caso DF)**

Georgina Rodríguez López

¹ EDH: Educación en Derechos Humanos



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos
Universidad Nacional
Autónoma de México

Diplomado de Educación a distancia en Derechos Humanos



Promoción 2012.

Divulgar la no violencia:

¿Qué es el acoso escolar o bullying?

Es el maltrato físico, verbal, psicológico o social, deliberado y recurrente que recibe un niño/a o joven (agredido/a) por parte de otro/a y otros/as niños/as o jóvenes (agresores/as) que se comportan con él o ella cruelmente con el objetivo de someterle o asustarle.

El *bullying* o acoso escolar vulnera los derechos contenidos en la CDN² y quebranta la salud física y emocional de quien la padece, así como de su familia y amigos cercanos.

DERECHOS A LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO

Según la Convención sobre los Derechos del Niño, todos los niños y niñas tienen derecho a:

	ARTÍCULOS
Relaciones con la familia y orientación de los progenitores	5, 8, 9, 10,18, 21, 25
Vida, supervivencia y desarrollo	6
Inscripción, nombre, nacionalidad, atención y preservación de la identidad	7, 8
Acceso a una información apropiada	13, 17
La salud y acceso a servicios de atención de la salud	24
Beneficio de la seguridad social	26
Un nivel de vida adecuado	27
Educación	28, 29

Fuente: Obtenido de la Convención sobre los Derechos del Niño.

DERECHOS A LA PARTICIPACIÓN

Según la Convención sobre los Derechos del Niño, todos los niños y niñas tienen derecho a la participación por medio de:

	ARTÍCULOS
Respeto por la opinión del niño	12
Libertad de expresión	13
Libertad de pensamiento, conciencia y religión	14
Libertad de asociación	15
Derecho a la intimidad	16
Acceso a la información: medios de difusión	17

Fuente: Obtenido de la Convención sobre los Derechos del Niño.

DERECHOS A LA PROTECCIÓN

Según la Convención sobre los Derechos del Niño, todos los niños y niñas tienen derecho a la protección contra:

	ARTÍCULOS
Trasladados ilícitos y adopciones ilegales	11,21
Violencia, abuso, explotación y abandono	19
Conflicto armado	22, 38-39
Trabajo infantil, trata, explotación sexual y de otro tipo y abuso de drogas	32-36,39
Tortura y privación de libertad, y pena de muerte.....	37-39

Además, la Convención asegura una protección, asistencia y atención especiales para los niños que están:

Privados de su entorno familiar	20,22
Discapacitados	23
En conflicto con la ley	37, 39-40

Fuente: Obtenido de la Convención sobre los Derechos del Niño.



Divulgar la no violencia:



HASTA AQUI acciones positivas contra el bullying

Los alumnos de _____
De la Escuela _____

Firmamos un Acuerdo de Convivencia Positiva por el que nos comprometemos a:

1. Llamarnos por nuestros nombres y evitar el uso de apodosos ofensivos
2. Tratarnos en forma respetuosa
3. Reconocemos que todos somos diferentes y eso nos hace especiales y únicos
4. No guardar silencio ante agresiones de compañeros de nuestro salón de clase, salones y comunicarlo a nuestros padres y maestros para que podamos actuar o reportar.

En la Ciudad de México a: _____

Acuerdo de Convivencia Positiva

Problemática:

- Marco Jurídico de Atención del Bullying en el DF
- Marco de Convivencia Escolar de las Escuelas de Educación Básica del DF
- Programa Escuela sin Violencia de la SEDF³
- Encuesta sobre bullying 2008
- Encuesta Bullying Homofóbico
- Diagnóstico de los Derechos de Niños y Niñas en el DF 2007
- Debilidades de la presencia de los Derechos del Niño en la currícula preescolar y primaria
 - Ausencia de la comprensión de que todo derecho implica un deber
 - Profesores sin la formación en Derechos Humanos
- Debilidades de la revisión de las Garantías individuales de la Constitución Política Mexicana en la currícula de primaria y secundaria
 - Falta de vinculación de esta revisión con la necesidad educativa de crear conciencia acerca de la participación ciudadana responsable.



3 SEDF: Secretaría de Educación del DF.
4 UI: Universidad Intercontinental.

Divulgar la no violencia

De acuerdo con la UNESCO:

La EDH es un conjunto de acciones educativas y formativas orientadas a promover:

- **Una cultura de respeto a los derechos.**
- **El conocimiento de los derechos y la capacidad para ejercerlos, estableciendo responsabilidades y mecanismos para protegerlos.**
- **Valores y aptitudes necesarias para APLICARLOS A LA VIDA COTIDIANA.**



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos
Universidad Nacional
Autónoma de México

Estrategias de EDH para prevenir el acoso escolar juvenil en escuelas de educación media

Estrategias de marco conceptual amplio: enfatizan el conjunto de factores que producen o disminuyen las incidencias de violencia. De acuerdo al contexto escolar pueden hacer énfasis en los siguientes ámbitos de actuación:

- ✓ **Evaluación del clima y la convivencia escolar para detectar los valores presentes y ausentes en la comunidad escolar y planificar la intervención.**
- ✓ **Impulso de la educación en valores como eje organizador de la currícula escolar.**
 - **Recopilación y elaboración de materiales didácticos que faciliten en el aula la Educación para la Cultura para la Paz y la no violencia.**
 - **Promoción de acciones que tiendan a favorecer las relaciones igualitarias, solidarias, respetuosas, tolerantes, comprensivas y críticas.**



Estrategias de EDH para prevenir el acoso escolar juvenil en escuelas de educación media

Algunos ejemplos de promoción de acciones pueden ser:

- Establecer relaciones positivas entre profesores y alumnos.
- Formación del profesorado en estrategias de negociación, regulación y solución pacífica de conflictos.
- Favorecer la cooperación frente a la competición y la concertación frente al conflicto.
- Implementar actividades socializantes que armonicen y revaloricen la hora del recreo.
- Entrenar a los jóvenes para comprender que las desigualdades basadas en diferencias sociales, habilidad física, edad, etnia, etc. son violatorias a los Derechos Humanos y atentan contra la paz y el bienestar colectivo.



Estrategias de EDH para prevenir el acoso escolar juvenil en escuelas de educación media

- ✓ **Medidas que vinculen a las escuelas con la comunidad.**
 - Colegios abiertos en horario extraescolar y conducción de un proyecto uso del tiempo libre.
 - Promoción de “Escuelas de madres y padres para la formación en la cultura de paz y no violencia”.
- ✓ **Medidas de democratización de la gestión al interior de las escuelas.**
 - Formar a los jóvenes en el conocimiento de las instituciones del país, los derechos constitucionales y la legislación. Es decir, educarlos para la participación democrática y la ciudadanía responsable.
- ✓ **Sistematización de experiencias para ampliar el proyecto en otras escuelas, apuntando hacia una cobertura escolar total.**



Divulgar la no violencia

Objetivo: Poner al alcance de los y las jóvenes, profesores/as y autoridades escolares información en materia de DH que contribuya a modificar sus impresiones y creencias equívocas en relación a la violencia entre pares, alentando el respeto y comprensión de la diversidad; la adopción de una cultura de paz en escuelas de educación media y como estilo de vida.

